



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **31 MAR 2009**

VISTO:

Los Expedientes Nros. 9-086-B-2009 y 9-088-G-2009 en los que alumnos de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, solicitan su inscripción como alumnos vocacionales en la asignatura "Ferrocarriles" de la carrera de Ingeniería Civil, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos de la mencionada Facultad, cursan la carrera de Ingeniería Civil.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 222/84-FI (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por el Director de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes, como alumnos vocacionales de esta Facultad, en la asignatura "Ferrocarriles" del AREA 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN, de la carrera de Ingeniería Civil, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. BROBOBECK, Germán Alberto (DNI: 30.987.287)
. GAMBARÉ, Enrico (DNI: 32.571.961)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 58

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA